

ASCENSORES ZENER GRUPO ARMONIZAS, S.L.U.

C/ZANFONA, 14

47012 VALLADOLID

Valladolid, a 13 de marzo de 2020

Firmado digitalmente por: JUAN CORTES ALONSO Fecha y hora: 13.03.2020 14:56:41



GRADO DE		PRIORIDAD ADOPCIÓN MEDIDA		
RIESGO	N.I.*	PLAZOS		
MUY ALTO	1	Los riesgos han de ser controlados inmediatamente . A la espera de una solución definitiva adoptar medidas y acciones temporales que disminuyan el grado de riesgo. Implantar soluciones definitivas lo antes posible.		
ALTO	2	Corregir y adoptar medidas de forma urgente para controlar los riesgos		
MODERADO	Corregir y adoptar medidas para controlar los riesgos a corto o medio plazo. Implantar medidas en un plazo no superior a 6 meses.			
BAJO	4	Los riesgos podrían ser aceptables o requerir controles periódicos o		
MUY BAJO	5	Los riesgos podrían ser aceptables o requerir controles o medidas a más largo plazo. No intervenir, salvo que otras causas y/o análisis más preciso lo justifiquen.		

^(*) N.I.: Nivel de Intervención establecido para la priorización en la adopción de medidas preventivas en función del grado de riesgo.

2151/KG05306728/PA 3 de 34



4. PLANIFICACIÓN DE LAS MEDIDAS PREVENTIVAS

Е	mpresa	ASCENSORES ZENER GRUPO ARMONIZA, S.L.U.
00 GENERAL		

ACTO / CONDICIÓN DETECTADA

Desplazamientos a pie o en bici para ir y volver del trabajo, y durante la jornada laboral

MEDIDA PREVENTIVA

Utilizar siempre el trayecto más seguro.

Caminar por las aceras evitando sus bordes.

No cruzar distraídamente las calles y hágalo por los pasos señalizados. Antes de cruzar, mire a su izquierda y derecha, y siempre con el semáforo en verde.

En las carreteras, caminar por el arcén izquierdo. Caminando de noche, lleve chaleco reflectante. Uso ce bici:

- Si existe carril bici, circular siempre por él.
- Se recomienda uso de casco.
- Respetar la señalización: semáforos, policía, etc.
- En la calzada, las bicis circularán ocupando la parte central del carril.
- En las vías de más de un carril circularán siempre por el carril de la derecha.
- De existir carriles reservados a otros vehículos, circularán en las mismas condiciones por el carril
- contiguo al reservado, salvo que la señalización permita circular por ellos.
- Por la noche, uso obligatorio de una luz amarilla o blanca en la parte delantera y una roja o reflectante en la trasera.
- Indicar con antelación cualquier maniobra o cambio de dirección.
- Realizar el mantenimiento de la bici, prestando especial atención a las ruedas, frenos y luces.

Tipo MedidaFormación
Información

Plazo Antes 1 año Responsable

Coste (aprox.) entre 1 y 100 €

ACTO / CONDICIÓN DETECTADA

Factores psicosociales

MEDIDA PREVENTIVA

Tras la observación de las condiciones de organización, de contenido del trabajo y de realización de las tareas de los puestos de trabajo, mientras que no cambien las condiciones y en base a la información suministrada por la empresa, por los trabajadores y sus representantes, no se ha puesto de manifiesto ningún indicio que muestre la necesidad de llevar a cabo un estudio específico sobre riesgos psicosociales.

No obstante se valorará la necesidad de realización de un informe de detección de necesidades de factores psicosociales en posteriores años.





Para reducir riesgos psicosociales, podemos aplicar estas medidas preventivas:

Realizar una adecuada planificación del volumen y tiempo de trabajo, en función de los recursos materiales y humanos disponibles, de modo que se pueda evitar, en lo posible, situaciones de urgencia y apremio de tiempo.

Establecer el ritmo de trabajo más adecuado.

-Para reducir la fatiga debida a los altos niveles de atención en tiempo e intensidad de la tarea es recomendable el establecimiento de pausas durante el trabajo.

Los criterios para fijar las pausas pueden ser:

- -No se deben establecer pausas ni al inicio de la jornada, ya que interferiría en la puesta en marcha del trabajo, ni esperar a que aparezcan síntomas evidentes de fatiga, ya que ésta aparece tardíamente.
- -Es más recomendable establecer pausas cortas (5 a 10 minutos) y frecuentes que largas (más de 10 minutos) y espaciadas

ACTO / CONDICIÓN DETECTADA

MEDIDA PREVENTIVA

Vigilancia de la Salud de los trabajadores.

Según art 22 de la ley 31/1995 sobre Prevención de Riesgos Laborales: "El empresario garantizará a los trabajadores a su servicio la vigilancia periódica de su estado de salud en función de los riesgos inherentes al trabajo.

Realizar reconocimientos médicos específicos a los trabajadores

Tipo Medida Formación Información **Plazo** Antes 1 año

Responsable

Coste (aprox.) entre 1 y 100 €

2151/KG05306728/PA 5 de 34





Empresa ASCENSORES ZENER GRUPO ARMONIZA, S.L.U.

Ámbito

01.02 TECNICO MONTAJE/CONSERV. (OF 1ª-2ª-3ª, ESP,PEON)

ACTO / CONDICIÓN DETECTADA

Formación en prevención de riesgos laborales

MEDIDA PREVENTIVA

- Formación inicial en prevención de riesgos laborales del puesto de trabajo.
- Formación básica en prevención de riesgos laborales que establece el Convenio del metal: 60h (mínimo 20h presenciales).
- Formación específica en prevención de riesgos laborales instalación de ascensores: 6h parte específica
- Formación de reciclaje en prevención de riesgos laborales que establece el Convenio del metal: 4h

Tipo Medida Formación Información **Plazo** Antes 1 año Responsable Coste (aprox.) entre 1 y 100 €

2151/KG05306728/PA 8 de 34



•	ASCENSORES ZENER GRUPO ARMONIZA, S.L.U.
	TAS MANITALES Y ELECTRICAS

01.02.01.01 H

ACTO / CONDICIÓN DETECTADA

Uso de herramienta eléctrica.

MEDIDA PREVENTIVA

- Comprobar que los útiles están en perfecto estado. En caso de deterioro, se comunicará al encargado para proceder a su sustitución.
- El trabajador comprobará el estado de la herramienta antes de su uso. Cuando se observe alguna anomalía, se comunicará lo antes posible a su mando inmediato para proceder a la reparación o sustitución de la herramienta.

Tipo Medida	Plazo	Responsable	Coste (aprox.)	
Normas	- Antes 6 meses		entre 1 y 100 €	
Procedimientos	-			
Instrucciones				

ACTO / CONDICIÓN DETECTADA

Uso de la herramienta eléctrica en presencia de agua u otros líquidos.

Posibilidad de deficiencias en la instalación eléctrica

MEDIDA PREVENTIVA

- No utilizar la herramienta eléctrica en ambientes de trabajo con presencia de agua u otros líquidos conductores.
- Antes de realizar cualquier trabajo comprobar que la herramienta está en buen estado: instalación eléctrica (cable, enchufe, etc) de la herramienta, los dispositivos seguridad están colocados y funcionan correctamente. No utilizar el equipo si se encuentra dañado (cables de soldadura, cable de alimentación). Notificar las incidencias al Encargado.

Tipo Medida		Plazo	Responsable	Coste (aprox.)	
Normas	-	Antes 6 meses		entre 1 y 100 €	
Procedimientos	-				
Instrucciones					

ACTO / CONDICIÓN DETECTADA

Utilización de herramientas manuales Transporte de la herramienta.

- Prohibido colocar herramientas manuales en pasillos abiertos u otros lugares elevados desde los que puedan caer sobre los trabajadores.
- Para el transporte de herramientas cortantes o punzantes se utilizarán cajas o fundas adecuadas. Seleccionar la herramienta correcta para el trabajo a realizar.



Tipo Medida Normas - Procedimientos -	Plazo Antes 1 año	Responsable	Coste (aprox.) entre 1 y 100 €
Instrucciones			
ACTO / CONDICIÓN DE	TECTADA	MEDIDA PREVENTIVA	
Utilización de herramientas manuales		 Se inspeccionarán cuidadosamente mangos, filos zonas de ajuste, partes móviles, cortantes y susceptibles de proyección antes de usarlas. Se revisara periódicamente su estado y se conservarár adecuadamente. Cualquier defecto o anomalía será comunicada la antes posible a su inmediato superior para proceder a su sustitución o reparación. 	
Tipo Medida Equipos de protección	Plazo Antes 1 año	Responsable	Coste (aprox.) entre 1 y 100 €
individual			

2151/KG05306728/PA 10 de 34





·	ASCENSORES ZENER GRUPO ARMONIZA, S.L.U.
01.02.01.08 ESCALERAS	DE MANO

ACTO / CONDICIÓN DETECTADA

Uso de escaleras manuales.

Ámbito

Transporte de cargas subiendo por las escaleras manuales.

MEDIDA PREVENTIVA

- Antes de utilizar una escalera verificar el estado de los peldaños, largueros, zapatas de sustentación, abrazaderas o dispositivos de fijación y, además en las extensibles, el estado de cuerdas, cables, poleas y topes de retención
- Antes de utilizar una escalera de mano también se deberá asegurar su estabilidad. La base de la escalera deberá quedar sólidamente asentada. Estarán dotadas en su extremo inferior de zapatas antideslizantes y se apoyarán sobre superficies planas.
- Después de la utilización de la escalera, limpiar de sustancias que pudieran haber caído sobre ella. Revisar y, si se encuentra algún defecto que pueda afectar a su seguridad, comunicar al Responsable inmediato. Almacenar correctamente, protegida de condiciones climáticas adversas, nunca sobre el suelo, sino colgada de los largueros.

Tipo Medida	Plazo	Responsable	Coste (aprox.)
Normas -	Antes 6 meses		entre 1 y 100 €
Procedimientos -			
Instrucciones			

2151/KG05306728/PA 18 de 34



	ASCENSORES ZENER GRUPO ARMONIZA, S.L.U.
01.02.01.10 VEHICULOS	

ACTO / CONDICIÓN DETECTADA

Desplazamientos in itinere y en misión

MEDIDA PREVENTIVA

Respetar en todo momento las Normas del Código de Circulación

Planificar los desplazamientos con suficiente antelación, para no realizarlos con prisas.

Respetar siempre los límites de velocidad establecidos. Además, tener en cuente otras circunstancias que puedan presentarse: estado de la vía o del vehículo, condiciones meteorológicas, estado físico o psíquico, etc.

Antes de utilizar el vehículo, verificar la fijación y posición de los retrovisores, el funcionamiento de los frenos, los dispositivos de alumbrado y señalización, estado de las ruedas. Verificar que el vehículo lleva botiquín, triángulos de señalización y chaleco reflectantes.

No conducir bajo los efectos de la fatiga.

No conducir bajo el efecto del alcohol, ni de medicamentos que produzcan somnolencia, ya que disminuyen los reflejos y pueden provocar accidentes.

Planificar las tareas diarias para mantener un ritmo de trabajo continuo, pero sin precipitaciones que deriven en accidentes (caídas, golpes, cortes...).

Avisar con suficiente antelación, la maniobra a realizar.

No arriesgar nunca en los adelantamientos: estimar si se dispone de espacio y tiempo suficiente para adelantar, y señalizar la maniobra.

Mantener la distancia de seguridad con el vehículo que circula por delante.

Abrocharse, siempre, el cinturón de seguridad.

No realizar durante la conducción ninguna otra tarea que le robe atención o concentración de la carretera. El uso de móviles será restringido al uso de algún tipo de sistema homologado (con marcado CE) de manos libres para su uso en los vehículos.

Revisar periódicamente y mantener en buen estado el vehículo, prestando especial atención a los puntos críticos para la seguridad: frenos, dirección, luces, ruedas, batería, niveles de líquidos, etc

Tipo Medida	Plazo	Responsable	Coste (aprox.)	
Normas	- Antes 6 meses	•	entre 1 y 100 €	
Procedimientos	-			
Instrucciones	•			



Empresa	ASCENSORES ZENER GRUPO ARMONIZA, S.L.U.
01.02.02 RIESGOS GENE	RALES

ACTO / CONDICIÓN DETECTADA

- Acceso a puntos situados a distinto nivel.
- Posibilidad de existencia de huecos o aberturas sin proteger, desniveles, zanjas sin protección perimetral.
- Utilización de escaleras.
- Utilización de plataformas de trabajo y/o andamios.

MEDIDA PREVENTIVA

- Evitar circular por zonas insuficientemente protegidas o con falta de protecciones colectivas, escaleras defectuosas, zonas de circulación con iluminación deficiente, y comunicar la incidencia al cliente a través de su representante en la obra (Coordinador de Seguridad, Dirección facultativa, etc.) para que proceda a su subsanación.
- Prestar especial atención en las subidas y bajadas de escaleras fijas de las obras. No subir ni bajar las escaleras con ambas manos ocupadas o en los bolsillos. No subir ni bajar escaleras de manera precipitada. No subir ni bajar de dos en dos los peldaños. Utilizar las barandillas de mano.
- Si se accede por andamios y/o escaleras de mano, verificar que el equipo se encuentra firmemente amarrado y es segura su utilización.
- Siempre que se realicen trabajos con riesgo de caída libre de altura a partir de 2 metros y en ausencia de protección colectiva, es obligatorio el uso de equipos anticaídas, arnes anclado a un elemento de amarre con absorbedor sujeto a una línea de vida, bien a un punto estructural seguro, según proceda.
- Los elementos de amarre tienen una longitud máxima establacida por el fabricante, de acuerdo a la normativa vigente. Está prohibido unir varias cuerdas para conseguir un mayor radio de acción, ya que se aumentaría el factor de caída.
- Verificar el correcto uso y estado de conservación de los equipos de protección individual.

Tipo Medida					
Adecuación	de	lugares			
de trabajo					

Plazo Antes 6 meses Responsable Coste (aprox.) entre 1 y 100 €

ACTO / CONDICIÓN DETECTADA

- Riesgos propios de la instalación del cliente.

MEDIDA PREVENTIVA

- Seguir las normas e instrucciones facilitadas por el cliente con respecto a los riesgos, medidas preventivas y medidas de emergencia de sus instalaciones.

Tipo Medida Normas Procedimientos Instrucciones Plazo Antes 6 meses Responsable Coste (aprox.) entre 1 y 100 €

ACTO / CONDICIÓN DETECTADA



- Utilización de equipos de trabajo eléctricos.
- Trabajos en cuadros eléctricos (baja tensión) sin tensión y mediciones.
- Instalación eléctrica provisional de la obra.
- Montaje de la parte eléctrica de la instalación

-	Previo	al	inicio	de	lo	s tra	bajos	ver	ificar	que	la
in	stalació	n e	léctrica	de	la	obra	tiene	las	prote	eccion	es
ac	adecuadas y que funcionan correctamente.										

-	Verificar	la	existencia	de	clavijas	adecuadas	а	los
eq	uipos a u	tiliz	zar.					

Tipo Medida	Plazo	Responsable	Coste (aprox.)
Normas	- Antes 6 mes	es .	entre 1 y 100 €
Procedimientos	-		
Instrucciones			

ACTO / CONDICIÓN DETECTADA

- Desplazamiento y realización de trabajos por la obra.
- Manipulación de cargas.
- Realización de trabajos dentro del hueco del aparato elevador.
- Contacto con objetos o herramientas cortantes, punzantes

MEDIDA PREVENTIVA

- Respetar las zonas de paso, de tránsito, de trabajo y de almacenamiento.
- Durante la realización de las diferentes tareas se mantendrá la zona de trabajo en perfectas condiciones de orden y limpieza y suficientemente iluminada.
- Examinar la carga antes de manipularla localizando zonas que pueden resultar peligrosas en el momento de su manipulación (aristas, borden afilados, etc).
- Se considera necesario el suso de calzado de seguridad para proteger los pies, guantes para evitar o reducir lesiones en las manos, casco para proteger la cabeza y ropa de trabajo.
- La manipulación de objetos y/o herramienta cortante se realizará utilizando guantes de protección.
- Durante la realización de trabajos dentro del hueco, extremar la precaución al recorrido del contrapeso y, al movimiento y recorrido de los largueros de las estructuras o bastidores de los montacargas.
- Revisar los EPIS antes de su utilización y notificar las deficiencias el responsable inmediato.

Tipo Medida	Plazo	Responsable	Coste (aprox.)	
Normas	- Antes 1 año		entre 1 y 100 €	
Procedimientos	-			
Instrucciones	<u> </u>			

ACTO / CONDICIÓN DETECTADA

- Manipulación de productos químicos y/o residuos peligrosos.

- Seguir las recomendaciones de las fichas de seguridad de los productos
- Uso de guantes de protección en tareas que puedan suponer contacto del producto con la piel (manipulación de aceites, silicona, taco químico, etc.)
- Mantener los envases identificados y cerrados para evitar pérdidas o derrames
- Verificar que se dispone de las fichas de datos de seguridad y entregar copia a los trabajadores.



Tipo Medida	Plazo	Responsable	Coste (aprox.)
Normas -	Antes 1 año		entre 1 y 100 €
Procedimientos -			
Instrucciones			

2151/KG05306728/PA 23 de 34



Empresa | ASCENSORES ZENER GRUPO ARMONIZA, S.L.U.

Ámbito

01.02.03 COMPROBACION DEL ESTADO DE LA OBRA

ACTO / CONDICIÓN DETECTADA

- Verificación de las protecciones colectivas en huecos horizontales y verticales en el entorno de la obra.

MEDIDA PREVENTIVA

- Antes de iniciar los trabajos, inspeccionar todas las zonas de trabajo que afecten al montaje de los aparatos elevadores comprobando que los huecos se encuentran protegidos con barandillas reglamentarias, dotadas de listón superior, listón intermedio y rodapié, o sistema de protección similar. Las barandillas deben cubrir la totalidad del hueco.
- En caso de que los huecos carezcan de protección o esta sea insuficiente se solicitará al cliente la colocación de protecciones adecuadas, mientras persista esta situación y exista riesgo de caída a distinto nivel, se utilizará el arnes de seguridad anclado a un punto fijo.

Tipo MedidaAdecuación de lugares de trabajo

Plazo Antes 6 meses Responsable

Coste (aprox.) entre 1 y 100 €

ACTO / CONDICIÓN DETECTADA

- Instalación eléctrica provisional de obra.

- Previo al inicio de los trabajos verificar que la instalación eléctrica tiene las protecciones adecuadas y que funcionan correctamente.
- Verificar la existencia de clavijas adecuadas a los equipos a utilizar.
- Antes de trabajar en una instalación eléctrica (cuadro de maniobra, caja de conexiones, componentes electromecánicos, etc.) hay que identificar y valorar las condiciones de riesgo eléctrico, verificando como mínimo lo siguiente:
- Si hay señalizaciones eléctricas en general y en particular las que indican interconexiones con otros cuadros, condensadores de potencia, baterías de alimentación, etc.
- Si hay diferencial y tierra en el cuadro de acometida principal.
- Si hay partes con tensión sin proteger.
- Si hay humedad.
- Comprobar que el foso está limpio y seco.
- Si se detecta alguna incidencia en la instalación eléctrica provisional de obra comunicar al cliente a través de su representante en la obra (Coordinador de Seguridad, Dirección facultativa, etc.) para que proceda a su subsanación. No iniciar los trabajos hasta que no se haya resuelto la incidencia.



Tipo MedidaPlazoResponsableCoste (aprox.)Adecuación de lugares
de trabajoAntes 1 añoentre 1 y 100 €

2151/KG05306728/PA 25 de 34



	Empresa ASCENSO	ORES ZENER GRUPO ARM	MONIZA, S.L.U.				
Ámbito 01.02.0	Ámbito 01.02.06 MTO DE ASCENSORES Y PLATAFORMAS DE CARGAS						
	N DETECTADA de máquinas y/o poleas: n los accesos y estado de	- Informar a la pro	pieza en el lugar de trabajo. opiedad de las deficiencias en acumulación de materiales que				
Tipo Medida Normas Procedimientos Instrucciones	Plazo - Antes 1 año -	Responsable	Coste (aprox.) entre 1 y 100 €				

2151/KG05306728/PA 29 de 34



Procedimientos Instrucciones

PLANIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD PREVENTIVA

	Empresa ASCEN	ISORES ZENER GRUPO AI	RMONIZA, S.L.U.
Ámbito 01.02.	11 RIESGOS A TERCEROS		
ACTO / CONDICIO	ÓN DETECTADA	MEDIDA PREVENTIV	/A
- Aparato elevador (con riesgo crítico	inseguro será puesto en marcha mientras i insegura. Si la repai fácilmente, el equipo	elevador cuyo funcionamiento sea o fuera de servicio y no se pondrá no haya sido eliminada la condición ración no puede llevarse a cabo o será apagado y la línea principal uetar y bloquear la instalación. o y al cliente.
Tipo Medida Normas	Plazo - Antes 6 meses	Responsable	Coste (aprox.) entre 1 y 100 €



	Empresa	ASCENSORES ZENER GRUPO ARMONIZA, S.L.U.
Ámbito	01.02.12 RECURSO PREV	

ACTO / CONDICIÓN DETECTADA

Presencia de recurso preventivo

MEDIDA PREVENTIVA

- Formar al personal en el nivel básico de prevención de riesgos laborales de 60h.
- Cuando se actúe como contratista, se designará un recurso preventivo encargado de vigilar el cumplimiento de las medidas incluidas en el plan de seguridad y salud en el trabajo, o en su defecto, en el documento de gestión preventiva y comprobar la eficacia de éstas.

Tipo Medida	Plazo	Responsable	Coste (aprox.)	
Normas	- Antes 1 año		entre 1 y 100 €	
Procedimientos	-			
Instrucciones			<u> </u>	

5. CONSIDERACIONES FINALES

Con el objeto de dar cumplimiento al derecho de información, consulta y participación de los trabajadores, el empresario o la persona en quién éste delegue, deberá poner en conocimiento de los Delegados de Prevención o, en su defecto, de los representantes de los trabajadores, el contenido del presente documento de Planificación de la Actividad Preventiva.

Este documento de trabajo debe ser complementado por la Empresa asignando las personas que serán responsables de la implantación de las medidas preventivas en la fecha concreta que determinen, teniendo en cuenta las orientaciones propuestas por ASPY Prevención y recogidas en el mismo.

Como quiera que el coste especificado es orientativo y aproximado, en el mismo informe se ha previsto la posibilidad de que puedan recogerse los costes reales derivados de la implantación y/o cumplimiento de las distintas medidas preventivas, teniendo en cuenta que en muchos casos requerirán de presupuestos específicos.

Se recuerda que la Empresa debe asumir, directamente y bajo su total responsabilidad, la ejecución y puesta en práctica de las medidas preventivas propuestas en la evaluación de los riesgos laborales con la priorización establecida en la planificación de la actividad preventiva, mediante la aportación de los medios materiales necesarios y responsables de su ejecución y control, así como la asignación de los recursos económicos precisos.

2151/KG05306728/PA 33 de 34

El presente informe refleja los aspectos documentales del trabajo desarrollado para la prestación de la actividad preventiva de Planificación de la Actividad Preventiva, en cumplimiento del contrato suscrito entre la empresa y ASPY Prevención.

El presente ejemplar firmado deberá ser conservado por la empresa, como integrante de la documentación exigida por el artículo 23 de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales.

Valladolid, a 13 de marzo de 2020

Juan Cortes Alonso Ingeniero Químico Técnico Superior en Prevención de Riesgos Laborales